

REPORTE AVANCE DE META DE PROYECTO (POA Y PAI)

1. Datos Generales de la Meta:

ENTIDAD O DEPENDENCIA:	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES - EPMSA		
MES DE AVANCE:	Mayo	FECHA DE ELABORACIÓN:	03/06/2024
PROGRAMA:	Fortalecimiento Institucional		
PROYECTO:	Gestión Administrativa		
META DE PROYECTO:	Cumplir con la entrega del 100% de información financiera para el control, gestión y toma de decisiones mensual en el 2024		
PERIODICIDAD DE LA META:	Mensual		
INDICADOR:	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de información financiera para el control, gestión y toma de decisiones en el 2024		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Número de reportes de información financiera generados / Número de reportes de información financiera requeridos en el 2024)*100	TIPO DE META:	Discreta por periodo
CALENDARIZACIÓN DE LA META:	Enero: 92% Febrero: 92% Marzo: 92% Abril: 100% Mayo: 100%	EJECUTADO:	100%

2. Resultados Alcanzados:

2.1 Resultado numérico:

Periodo	Número de Cumplimiento del periodo (numerador) A	Total del universo (denominador) B	Porcentaje (A/B)*100
Enero	11	12	92%
Febrero	11	12	92%
Marzo	11	12	92%
Abril	11	11	100%
Mayo	9	9	100%
Junio			
Julio			
Agosto			
Septiembre			
Octubre			
Noviembre			
Diciembre			

2.2 Principales resultados alcanzados

MES	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS
Enero	Entrega de informes Gestión de la Dirección Financiera según lo requerido.

MES	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS
Febrero	Entrega de informes Gestión de la Dirección Financiera según lo requerido.
Marzo	Entrega de informes Gestión de la Dirección Financiera según lo requerido.
Abril	Entrega de informes Gestión de la Dirección Financiera según lo requerido.
Mayo	Entrega de informes Gestión de la Dirección Financiera según lo requerido.
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	

2.3 Dificultades encontradas

MES	DIFICULTADES ENCONTRADAS
Enero	No se encontraron dificultades
Febrero	No se encontraron dificultades
Marzo	No se encontraron dificultades
Abril	No se encontraron dificultades
Mayo	No se encontraron dificultades
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	




3. Medios de Verificación:

Para este fin, se adjunta los siguientes medios de verificación:

INFORMACION FINANCIERA	MEDIO DE VERIFICACION
Contestación a la Disposición entrega de Ejecución Presupuestaria al 30 de abril de 2024	EPMSA-GG-2024-0262-OF 06 mayo 2024
Contestación; Cumplimiento de metas de enero a abril 2024 - Sistema "MI Ciudad". Ref. EPMSA-GPP-2024-0254-ME	EPMSA-DFIN-2024-0552-ME 13 mayo 2024
Informe del Primer Trimestre del 2024 - Recaudación de Tasas Aeroportuarias en el periodo comprendido del 01 de enero y el 31 de marzo de 2024	EPMSA-DFIN-2024-0578-ME 20 mayo 2024
Entrega de Estados Financieros con corte al 30 de abril del 2024	EPMSA-DFIN-2024-0592-ME 23 mayo 2024
Ingreso y validación de la información financiera en el módulo de agregación que	EPMSA-GAF-2024-0095-OF 23 mayo 2024

administra el Ministerio de Economía y Finanzas - Abril 2024	
Entrega Información Abril 2024 para registro en el Sistema del MPCEIP	EPMSA-DFIN-2024-0593-ME 23 mayo 2024
Informe de Revisión de Reportes de Peso y Balance en Contraste con las Notificaciones Emitidas por el Concesionario Quiport S.A., Correspondiente al Mes de Abril de 2024.	EPMSA-DFIN-2024-0603-ME 27 mayo 2024
Entrega Cuadre de Caja de Facturación VS. Emisión TCA y Conciliación de Facturación VS. Emisión de TCA en Formato Magnético y PVC del 01 al 30 de noviembre 2023	EPMSA-GAF-2024-0743-ME 21 mayo 2024

4. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORACIÓN TÉCNICA POR: (Técnico del área responsable)		
Ing. Francisco Vallejo	Director Financiero	 Firmado electrónicamente por: FRANCISCO VALLEJO LOPEZ
REVISADO POR: (Responsable del área)		
Lcda. Carla Dávalos	Gerente Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: CARLA ALEJANDRA DAVALOS BENITEZ
APROBADO POR: (Máxima Autoridad)		
Mgs. Sebastián Nader	Gerente General	 Firmado electrónicamente por: SEBASTIAN ALFREDO NADER

FWD: Re: LOTAIP ABRIL 2024

From: FRANCISCO LÓPEZ <francisco.vallejo@aeropuertoquito.gob.ec >

lun., jun. 03, 2024 09:55 AM

Subject: FWD: Re: LOTAIP ABRIL 2024**To:** JAIME DAVID ALCOCER <jaime.alcocer@aeropuertoquito.gob.ec >

Adjuntos:

- 📎 VeronicaPalomino.jpg
- 📎 VeronicaPalomino.jpg
- 📎 Isabel-Chiran.jpg
- 📎 Isabel-Chiran.jpg
- 📎 13-viaticos-informes-de-trabajo-y-justificativos-de-movilizacion.xlsx
- 📎 11-contratos-de-credito-externos-o-internos.xlsx
- 📎 6-presupuesto-de-la-institucion.xlsx

De: "VERONICA ALEXANDRA PALOMINO" <veronica.palomino@aeropuertoquito.gob.ec>**Para:** "José E.. Paredes Tintin" <jose.paredes@aeropuertoquito.gob.ec>**Cc:** "FRANCISCO LÓPEZ" <francisco.vallejo@aeropuertoquito.gob.ec>**Enviado:** viernes, 31 de mayo de 2024 19:38**Asunto:** FWD: Re: LOTAIP ABRIL 2024

Estimado José

Buenas noches

Envío las matrices Lotaip con este modelo hay que enviar al correo de transparencia.

Son tres matrices

- Viáticos, esta matriz te da Isabel
- Contratos, esta matriz te da Isabel
- Presupuesto, esta matriz tela fa Nancy

Tu tienes que verificar, formas, formatos, fechas, datos y remitir al comité de transparencia y luego verificar que las matrices se harán en la pagina institucional, esto es cada 4 de cada mes, adicionalmente asistir a las reuniones.

Alguna duda te puede ayudar Verito Robalino

Saludos Veronica Palomino

De: "Comite Transparencia" <comitedetransparencia@aerpuertoquito.gob.ec>
Para: "VERONICA" <veronica.palomino@aerpuertoquito.gob.ec>
Cc: "FRANCISCO VALLEJO LÓPEZ" <francisco.vallejo@aerpuertoquito.gob.ec>, "JAIME DAVID ALCOCER TORRES" <jaime.alcocer@aerpuertoquito.gob.ec>
Enviado: viernes, 10 de mayo de 2024 9:00
Asunto: Re: LOTAIP ABRIL 2024

Estimada Verito, buenos días.

Se validó la información, la misma que está subsanada y que adjunto para considerar en las siguientes emisiones.

Agradezco su atención.

De: "VERONICA" <veronica.palomino@aerpuertoquito.gob.ec>
Para: "Comite Transparencia" <comitedetransparencia@aerpuertoquito.gob.ec>
CC: "FRANCISCO VALLEJO LÓPEZ" <francisco.vallejo@aerpuertoquito.gob.ec>, "JAIME DAVID ALCOCER TORRES" <jaime.alcocer@aerpuertoquito.gob.ec>
Enviados: Martes, 7 de Mayo 2024 11:37:21
Asunto: Re: LOTAIP ABRIL 2024

Buen día
Compañeros

Envío los archivos.

De: "Comite Transparencia" <comitedetransparencia@aerpuertoquito.gob.ec>
Para: "VERONICA ALEXANDRA PALOMINO MOROCHO" <veronica.palomino@aerpuertoquito.gob.ec>
CC: "FRANCISCO VALLEJO LÓPEZ" <francisco.vallejo@aerpuertoquito.gob.ec>, "JAIME DAVID ALCOCER TORRES" <jaime.alcocer@aerpuertoquito.gob.ec>
Enviados: Lunes, 6 de Mayo 2024 15:47:48
Asunto: Re: LOTAIP ABRIL 2024

Verito, buenas tardes.

No se encuentra los adjuntos, tu gentil atención.

Saludos.

De: "VERONICA" <veronica.palomino@aerpuertoquito.gob.ec>
Para: "Comite Transparencia" <comitedetransparencia@aerpuertoquito.gob.ec>
CC: "FRANCISCO VALLEJO LÓPEZ" <francisco.vallejo@aerpuertoquito.gob.ec>, "JAIME DAVID ALCOCER TORRES" <jaime.alcocer@aerpuertoquito.gob.ec>
Enviados: Lunes, 6 de Mayo 2024 14:38:09
Asunto: Re: LOTAIP ABRIL 2024

Estimados compañeros
Buenas tardes

Envío las matrices Lotaip del mes de abril de 2023, de la Dirección Financiera.

De: "ANDREA ISABEL CHIRAN CABRERA" <andrea.chiran@aerpuertoquito.gob.ec>
Para: "VERONICA ALEXANDRA PALOMINO MOROCHO" <veronica.palomino@aerpuertoquito.gob.ec>
Enviados: Lunes, 6 de Mayo 2024 14:12:49
Asunto: Fwd: LOTAIP ABRIL 2024

Estimada Verito,

Remito lo solicitado

De: "ANDREA ISABEL CHIRAN CABRERA" <andrea.chiran@aeropuertoquito.gob.ec>
Para: "VERONICA ALEXANDRA PALOMINO MOROCHO" <veronica.palomino@aeropuertoquito.gob.ec>
Enviados: Lunes, 6 de Mayo 2024 11:36:28
Asunto: LOTAIP ABRIL 2024

Estimada Verito,

Remito lo solicitado

From: Comite Transparencia <comitedetransparencia@aeropuertoquito.gob.ec > vic., may. 10, 2024 09:00 AM

Subject: Re: LOTAIP ABRIL 2024

To: VERONICA <veronica.palomino@aeropuertoquito.gob.ec >

Cc: FRANCISCO VALLEJO LÓPEZ <francisco.vallejo@aeropuertoquito.gob.ec > , JAIME DAVID ALCOCER TORRES <jaime.alcocer@aeropuertoquito.gob.ec >

Adjuntos:

- 📎 VeronicaPalomino.jpg
- 📎 VeronicaPalomino.jpg
- 📎 Isabel-Chiran.jpg
- 📎 Isabel-Chiran.jpg
- 📎 13-viaticos-informes-de-trabajo-y-justificativos-de-movilizacion.xlsx
- 📎 11-contratos-de-credito-externos-o-internos.xlsx
- 📎 6-presupuesto-de-la-institucion.xlsx

Estimada Verito, buenos días.

Se validó la información, la misma que está subsanada y que adjunto para considerar en las siguientes emisiones.

Agradezco su atención.

De: "VERONICA" <veronica.palomino@aeropuertoquito.gob.ec>
Para: "Comite Transparencia" <comitedetransparencia@aeropuertoquito.gob.ec>
CC: "FRANCISCO VALLEJO LÓPEZ" <francisco.vallejo@aeropuertoquito.gob.ec>, "JAIME DAVID ALCOCER TORRES" <jaime.alcocer@aeropuertoquito.gob.ec>
Enviados: Martes, 7 de Mayo 2024 11:37:21
Asunto: Re: LOTAIP ABRIL 2024

Buen día
Compañeros

Envío los archivos.

Saludos cordiales

Verónica Palomino

Analista Control Previo

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS
Y RÉGIMENES ESPECIALES - EPMSA

Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre

Edif. Quito Airport Center, Piso 2

PBX: 395 9360 ext. 3159

veronica.palomino@aeropuertoquito.gob.ec

www.aeropuertoquito.gob.ec

Empresa
Metropolitana
EPMSA



Quito
Alcaldía Metropolitana

De: "Comite Transparencia" <comitedetransparencia@aeropuertoquito.gob.ec>
Para: "VERONICA ALEXANDRA PALOMINO MOROCHO" <veronica.palomino@aeropuertoquito.gob.ec>
CC: "FRANCISCO VALLEJO LÓPEZ" <francisco.vallejo@aeropuertoquito.gob.ec>, "JAIME DAVID ALCOCER TORRES" <jaime.alcocer@aeropuertoquito.gob.ec>
Enviados: Lunes, 6 de Mayo 2024 15:47:48
Asunto: Re: LOTAIP ABRIL 2024

Verito, buenas tardes.

No se encuentra los adjuntos, tu gentil atención.

Saludos.

De: "VERONICA" <veronica.palomino@aeropuertoquito.gob.ec>
Para: "Comite Transparencia" <comitedetransparencia@aeropuertoquito.gob.ec>
CC: "FRANCISCO VALLEJO LÓPEZ" <francisco.vallejo@aeropuertoquito.gob.ec>, "JAIME DAVID ALCOCER TORRES" <jaime.alcocer@aeropuertoquito.gob.ec>
Enviados: Lunes, 6 de Mayo 2024 14:38:09
Asunto: Re: LOTAIP ABRIL 2024

Estimados compañeros
Buenas tardes

Envío las matrices Lotaip del mes de abril de 2023, de la Dirección Financiera.

Saludos cordiales

Verónica Palomino

Analista Control Previo

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS
Y REGÍMENES ESPECIALES - EPMSA

Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre

Edif. Quito Airport Center, Piso 2

PBX: 395 9360 ext. 3159

veronica.palomino@aerpuertoquito.gob.ec

www.aerpuertoquito.gob.ec

Empresa
Metropolitana
EPMSA



Quito
Alcaldía Metropolitana

De: "ANDREA ISABEL CHIRAN CABRERA" <andrea.chiran@aerpuertoquito.gob.ec>

Para: "VERONICA ALEXANDRA PALOMINO MOROCHO" <veronica.palomino@aerpuertoquito.gob.ec>

Enviados: Lunes, 6 de Mayo 2024 14:12:49

Asunto: Fwd: LOTAIP ABRIL 2024

Estimada Verito,

Remito lo solicitado

Saludos cordiales

Isabel Chirán

Contadora

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS
Y REGÍMENES ESPECIALES - EPMSA

Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre

Edif. Quito Airport Center, Piso 2

PBX: 395 9360 ext. 3124

andrea.chiran@aerpuertoquito.gob.ec

www.aerpuertoquito.gob.ec

Empresa
Metropolitana
EPMSA



Quito
Alcaldía Metropolitana

De: "ANDREA ISABEL CHIRAN CABRERA" <andrea.chiran@aerpuertoquito.gob.ec>

Para: "VERONICA ALEXANDRA PALOMINO MOROCHO" <veronica.palomino@aerpuertoquito.gob.ec>

Enviados: Lunes, 6 de Mayo 2024 11:36:28

Asunto: LOTAIP ABRIL 2024

Estimada Verito,

Remito lo solicitado

Saludos cordiales

Isabel Chirán

Contadora

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS
Y REGÍMENES ESPECIALES - EPMSA

Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre

Edif. Quito Airport Center, Piso 2

PBX: 395 9360 ext. 3124

andrea.chiran@aerpuertoquito.gob.ec

www.aerpuertoquito.gob.ec

Empresa
Metropolitana
EPMSA



Quito
Alcaldía Metropolitana

From: VERONICA ALEXANDRA PALOMINO MOROCHO <
veronica.palomino@aerpuertoquito.gob.ec >

mar., may. 07, 2024 11:37 AM

Subject: Re: LOTAIP ABRIL 2024

To: Comite Transparencia <comitedetransparencia@aerpuertoquito.gob.ec >

Cc: FRANCISCO VALLEJO LÓPEZ <francisco.vallejo@aerpuertoquito.gob.ec > ,
JAIME DAVID ALCOCER TORRES <jaime.alcocer@aerpuertoquito.gob.ec >

Adjuntos:

- 📎 VeronicaPalomino.jpg
- 📎 Isabel-Chiran.jpg
- 📎 Isabel-Chiran.jpg
- 📎 VeronicaPalomino.jpg
- 📎 13-viaticos-informes-de-trabajo-y-justificativos-de-movilizacion.xlsx
- 📎 11-contratos-de-creditos-externos-o-internos.xlsx
- 📎 6-presupuesto-de-la-institución.xlsx

Buen día
Compañeros

Envío los archivos.

Saludos cordiales

Verónica Palomino

Analista Control Previo

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS
Y REGÍMENES ESPECIALES - EPMSA

Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre

Edif. Quito Airport Center, Piso 2

PBX: 395 9360 ext. 3159

veronica.palomino@aeropuertoquito.gob.ec

www.aeropuertoquito.gob.ec

Empresa
Metropolitana
EPMSA



Quito
Alcaldía Metropolitana

De: "Comite Transparencia" <comitedetransparencia@aeropuertoquito.gob.ec>
Para: "VERONICA ALEXANDRA PALOMINO MOROCHO" <veronica.palomino@aeropuertoquito.gob.ec>
CC: "FRANCISCO VALLEJO LÓPEZ" <francisco.vallejo@aeropuertoquito.gob.ec>, "JAIME DAVID ALCOCER TORRES" <jaime.alcocer@aeropuertoquito.gob.ec>
Enviados: Lunes, 6 de Mayo 2024 15:47:48
Asunto: Re: LOTAIP ABRIL 2024

Verito, buenas tardes.

No se encuentra los adjuntos, tu gentil atención.

Saludos.

De: "VERONICA" <veronica.palomino@aeropuertoquito.gob.ec>
Para: "Comite Transparencia" <comitedetransparencia@aeropuertoquito.gob.ec>
CC: "FRANCISCO VALLEJO LÓPEZ" <francisco.vallejo@aeropuertoquito.gob.ec>, "JAIME DAVID ALCOCER TORRES" <jaime.alcocer@aeropuertoquito.gob.ec>
Enviados: Lunes, 6 de Mayo 2024 14:38:09
Asunto: Re: LOTAIP ABRIL 2024

Estimados compañeros
Buenas tardes

Envío las matrices Lotaip del mes de abril de 2023, de la Dirección Financiera.

Saludos cordiales

Verónica Palomino

Analista Control Previo

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS
Y REGÍMENES ESPECIALES - EPMSA

Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre

Edif. Quito Airport Center, Piso 2

PBX: 395 9360 ext. 3159

veronica.palomino@aerpuertoquito.gob.ec

www.aerpuertoquito.gob.ec

Empresa
Metropolitana
EPMSA



Quito
Alcaldía Metropolitana

De: "ANDREA ISABEL CHIRAN CABRERA" <andrea.chiran@aerpuertoquito.gob.ec>

Para: "VERONICA ALEXANDRA PALOMINO MOROCHO" <veronica.palomino@aerpuertoquito.gob.ec>

Enviados: Lunes, 6 de Mayo 2024 14:12:49

Asunto: Fwd: LOTAIP ABRIL 2024

Estimada Verito,

Remito lo solicitado

Saludos cordiales

Isabel Chirán

Contadora

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS
Y REGÍMENES ESPECIALES - EPMSA

Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre

Edif. Quito Airport Center, Piso 2

PBX: 395 9360 ext. 3124

andrea.chiran@aerpuertoquito.gob.ec

www.aerpuertoquito.gob.ec

Empresa
Metropolitana
EPMSA



Quito
Alcaldía Metropolitana

De: "ANDREA ISABEL CHIRAN CABRERA" <andrea.chiran@aerpuertoquito.gob.ec>

Para: "VERONICA ALEXANDRA PALOMINO MOROCHO" <veronica.palomino@aerpuertoquito.gob.ec>

Enviados: Lunes, 6 de Mayo 2024 11:36:28

Asunto: LOTAIP ABRIL 2024

Estimada Verito,

Remito lo solicitado

Saludos cordiales

Isabel Chirán

Contadora

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS
Y REGÍMENES ESPECIALES - EPMSA

Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre

Edif. Quito Airport Center, Piso 2

PBX: 395 9360 ext. 3124

andrea.chiran@aeropuertoquito.gob.ec

www.aeropuertoquito.gob.ec

Empresa
Metropolitana
EPMSA



Quito
Alcaldía Metropolitana

From: Comité Transparencia <comitedetransparencia@aeropuertoquito.gob.ec >

lun., may. 06, 2024 03:47 PM

Subject: Re: LOTAIP ABRIL 2024

To: VERONICA <veronica.palomino@aeropuertoquito.gob.ec >

Cc: FRANCISCO VALLEJO LÓPEZ <francisco.vallejo@aeropuertoquito.gob.ec > , JAIME
DAVID ALCOCER TORRES <jaime.alcocer@aeropuertoquito.gob.ec >

Adjuntos:

- 📎 VeronicaPalomino.jpg
- 📎 Isabel-Chiran.jpg
- 📎 Isabel-Chiran.jpg

Verito, buenas tardes.

No se encuentra los adjuntos, tu gentil atención.

Saludos.

De: "VERONICA" <veronica.palomino@aeropuertoquito.gob.ec>

Para: "Comité Transparencia" <comitedetransparencia@aeropuertoquito.gob.ec>

CC: "FRANCISCO VALLEJO LÓPEZ" <francisco.vallejo@aeropuertoquito.gob.ec> , "JAIME DAVID
ALCOCER TORRES" <jaime.alcocer@aeropuertoquito.gob.ec>

Enviados: Lunes, 6 de Mayo 2024 14:38:09

Asunto: Re: LOTAIP ABRIL 2024

Estimados compañeros
Buenas tardes

Envío las matrices Lotaip del mes de abril de 2023, de la Dirección Financiera.

Saludos cordiales

Verónica Palomino

Analista Control Previo

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS
Y REGÍMENES ESPECIALES - EPMSA

Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre

Edif. Quito Airport Center, Piso 2

PBX: 395 9360 ext. 3159

veronica.palomino@aerpuertoquito.gob.ec

www.aerpuertoquito.gob.ec

Empresa
Metropolitana
EPMSA



Quito
Alcaldía Metropolitana

De: "ANDREA ISABEL CHIRAN CABRERA" <andrea.chiran@aerpuertoquito.gob.ec>

Para: "VERONICA ALEXANDRA PALOMINO MOROCHO" <veronica.palomino@aerpuertoquito.gob.ec>

Enviados: Lunes, 6 de Mayo 2024 14:12:49

Asunto: Fwd: LOTAIP ABRIL 2024

Estimada Verito,

Remito lo solicitado

Saludos cordiales

Isabel Chirán

Contadora

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS
Y REGÍMENES ESPECIALES - EPMSA

Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre

Edif. Quito Airport Center, Piso 2

PBX: 395 9360 ext. 3124

andrea.chiran@aerpuertoquito.gob.ec

www.aerpuertoquito.gob.ec

Empresa
Metropolitana
EPMSA



Quito
Alcaldía Metropolitana

De: "ANDREA ISABEL CHIRAN CABRERA" <andrea.chiran@aerpuertoquito.gob.ec>

Para: "VERONICA ALEXANDRA PALOMINO MOROCHO" <veronica.palomino@aerpuertoquito.gob.ec>

Enviados: Lunes, 6 de Mayo 2024 11:36:28

Asunto: LOTAIP ABRIL 2024

Estimada Verito,

Remito lo solicitado

Saludos cordiales

Isabel Chirán

Contadora

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS
Y REGÍMENES ESPECIALES - EPMSA

Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre

Edif. Quito Airport Center, Piso 2

PBX: 395 9360 ext. 3124

andrea.chiran@aeropuertoquito.gob.ec

www.aeropuertoquito.gob.ec

Empresa
Metropolitana
EPMSA



Quito
Alcaldía Metropolitana

From: VERONICA ALEXANDRA PALOMINO MOROCHO <
veronica.palomino@aeropuertoquito.gob.ec >

lun., may. 06, 2024 02:38 PM

Subject: Re: LOTAIP ABRIL 2024

To: Comité Transparencia <comitedetransparencia@aeropuertoquito.gob.ec >

Cc: FRANCISCO VALLEJO LÓPEZ <francisco.vallejo@aeropuertoquito.gob.ec > , JAIME
DAVID ALCOCER TORRES <jaime.alcocer@aeropuertoquito.gob.ec >

Adjuntos:

- 📎 Isabel-Chiran.jpg
- 📎 Isabel-Chiran.jpg
- 📎 VeronicaPalomino.jpg

Estimados compañeros
Buenas tardes

Envío las matrices Lotaip del mes de abril de 2023, de la Dirección Financiera.

Saludos cordiales

Verónica Palomino

Analista Control Previo

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS
Y REGÍMENES ESPECIALES - EPMSA

Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre

Edif. Quito Airport Center, Piso 2

PBX: 395 9360 ext. 3159

veronica.palomino@aerpuertoquito.gob.ec

www.aerpuertoquito.gob.ec

Empresa
Metropolitana
EPMSA



Quito
Alcaldía Metropolitana

De: "ANDREA ISABEL CHIRAN CABRERA" <andrea.chiran@aerpuertoquito.gob.ec>

Para: "VERONICA ALEXANDRA PALOMINO MOROCHO" <veronica.palomino@aerpuertoquito.gob.ec>

Enviados: Lunes, 6 de Mayo 2024 14:12:49

Asunto: Fwd: LOTAIP ABRIL 2024

Estimada Verito,

Remito lo solicitado

Saludos cordiales

Isabel Chirán

Contadora

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS
Y REGÍMENES ESPECIALES - EPMSA

Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre

Edif. Quito Airport Center, Piso 2

PBX: 395 9360 ext. 3124

andrea.chiran@aerpuertoquito.gob.ec

www.aerpuertoquito.gob.ec

Empresa
Metropolitana
EPMSA



Quito
Alcaldía Metropolitana

De: "ANDREA ISABEL CHIRAN CABRERA" <andrea.chiran@aerpuertoquito.gob.ec>

Para: "VERONICA ALEXANDRA PALOMINO MOROCHO" <veronica.palomino@aerpuertoquito.gob.ec>

Enviados: Lunes, 6 de Mayo 2024 11:36:28

Asunto: LOTAIP ABRIL 2024

Estimada Verito,

Remito lo solicitado

Saludos cordiales

Isabel Chirán

Contadora

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS
Y REGÍMENES ESPECIALES - EPMSA

Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre

Edif. Quito Airport Center, Piso 2

PBX: 395 9360 ext. 3124

andrea.chiran@aeropuertoquito.gob.ec

www.aeropuertoquito.gob.ec

Empresa
Metropolitana
EPMSA



Quito
Alcaldía Metropolitana

mail.aeropuertoquito.gob.ec

Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0578-ME

Quito, D.M., 20 de mayo de 2024

PARA: Sr. Ing. Francisco Vallejo López
Gerente Administrativo Financiero - EPMSA, Subrogante
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS - GERENCIA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

ASUNTO: Informe del Primer Trimestre del 2024 - Recaudación de Tasas
Aeroportuarias en el periodo comprendido del 01 de enero y el 31 de marzo
de 2024

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0571-ME de 17 de mayo de 2024, en el cual la Analista Financiera 3 del Control Financiero de la Concesión pone en conocimiento el informe del primer trimestre del 2024, sobre la Recaudación de las Tasas Aeroportuarias por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2024 y en base a las atribuciones y responsabilidades de la Dirección Financiera, sírvase encontrar el respectivo informe para su consideración y posterior conocimiento de la Gerencia General de la EPMSA.

El Artículo 23 del Estatuto Orgánico Funcional de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, vigente desde el 8 de agosto de 2017, establece al respecto del Control Financiero de la Concesión como atribución y responsabilidad de la Dirección Financiera el:

“3. Revisar e informar sobre los informes financieros trimestrales (...) que está obligado a presentar el Concesionario.”

En el informe se encuentra contemplado análisis y revisión de la información sobre la recaudación de las Tasas Aeroportuarias por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo del 2024, según el siguiente desarrollo:

1.-FIDUCIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS EN LA RENDICIÓN TRIMESTRAL DE CUENTAS

El 24 de marzo de 2006 se constituyó el Fideicomiso Mercantil “Quiport Onshore Trust”, entre Corporación Quiport S.A. y la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, el mismo que en su Cláusula III indica:

Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0578-ME

Quito, D.M., 20 de mayo de 2024

“Constitución del Patrimonio Autónomo, Transferencia de Bienes y Aportes al Fideicomiso Mercantil de Administración y Garantía. - 3.1. señala el propósito de crear un “patrimonio autónomo” para garantizar el pago total y el cumplimiento de las obligaciones asumidas por Corporación Quiport S.A., y en caso de ejecución de garantía, para que sirva como fuente de pago de dichas obligaciones.”

En cumplimiento al propósito y objetivos del Fideicomiso Mercantil Quiport Onshore Trust, los Constituyentes expresa e irrevocablemente instruyen a la Fiduciaria, como representante legal del Fideicomiso para que cumpla entre otras las instrucciones contenidas en la Cláusula VI: Instrucciones Fiduciarias, Poderes Generales y Obligaciones de la Fiduciaria en el numeral 6.3 y 6.5 respectivamente señalan:

“...El Fideicomiso Local recibirá y mantendrá los Activos comprendidos en el Patrimonio del Fideicomiso Local para beneficio de las Beneficiarias y, de manera particular, mantendrá y administrará las Cuentas Locales de conformidad con el Anexo tres con el fin de asegurar principalmente, el pago completo y puntual de las Obligaciones y el cumplimiento con todos los requisitos establecidos en el Anexo tres, adjunto al presente instrumento...”

“...La Fiduciaria entregará a las Beneficiarias toda la información que las Beneficiarias razonablemente requieran con respecto de la custodia y administración del Patrimonio del Fideicomiso Local. La Fiduciaria enviará a las Beneficiarias y a la Fideicomitente los estados financieros del Fideicomiso cada tres (3) meses, de conformidad con los términos establecidos en el Reglamento de Negocios Fiduciarios. Los Estados de cuenta mensuales correspondientes a los fondos depositados en las Cuentas en el Exterior serán enviados a la Fideicomitente y a las Beneficiarias por medios materiales o electrónicos dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente al último día de cada mes...”

Mediante Oficio sin número de fecha 07 de septiembre y recibido en las oficinas de la EPMSA el 11 de septiembre de 2018, la FIDUCIA S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles manifestó:

... “me permito indicar que el contrato de fideicomiso de la referencia, en varias cláusulas señala que “..CORPAQ no tendrá derechos ni obligaciones bajo esta Sección cuatro en su condición de Fideicomitente del Fideicomiso Local sino con posterioridad a la terminación del Contrato de Concesión”

2.- FIDUCIARIA DEL PACÍFICO EN SU RENDICIÓN DE CUENTAS MENSUALES DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE LAS TASAS (Contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración Contrato de Fideicomiso de las Tasas)

Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0578-ME

Quito, D.M., 20 de mayo de 2024

El Contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración Contrato de Fideicomiso de las Tasas, celebrado el 24 de enero de 2011, ante el Dr. Jaime Espinoza Cabrera, Notario Octavo del Cantón Quito, se constituyó el Fideicomiso entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales; Fiduciaria del Pacífico S.A. Fidupacifico; Corporación Quiport S.A. y Fideicomiso Mercantil Quiport Onshore Trust, quienes se comprometieron a constituir un fideicomiso a fin de recibir las Tasas del AIMS y las Tasas del NAIQ y transferir, en beneficio de los Beneficiarios.

En el referido contrato, en la **cláusula SEIS PUNTO SIETE:**

“El Fiduciario deberá proporcionar a cada Beneficiario y a los Constituyentes toda la información que de manera razonable ese Beneficiario o los Constituyentes solicitarán en relación con la custodia y la administración del Patrimonio del Fideicomiso de las Tasas (...). Se deberán enviar estados de cuenta mensuales de los fondos depositados en la Cuenta AIMS, y en la Cuenta NAIQ del Fideicomiso durante el Período de Recaudación del NAIQ, a los Constituyentes y a cada Beneficiario, ya sea en forma impresa o electrónica, dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente al último día de cada mes calendario.”

El Contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración Contrato de Fideicomiso de las Tasas en la **Cláusula SEXTA:** Instrucciones Fiduciarias; Facultades y Obligaciones del Fiduciario, numeral siete citó:

“El Fiduciario deberá proporcionar a cada Beneficiario y a los Constituyentes toda la información que de manera razonable ese Beneficiario o los Constituyentes solicitaran en relación con la custodia y la administración del Patrimonio del Fideicomiso de las Tasas. [...] Se deberán enviar estados de cuenta mensuales de los fondos depositados en la Cuenta AIMS del Fideicomiso durante el Período de Recaudación del AIMS, y en la Cuenta NAIQ del Fideicomiso durante el Período de Recaudación del NAIQ, a los Constituyentes y a cada Beneficiario, ya sea en forma impresa o electrónica, dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente al último día de cada mes calendario”

En cumplimiento de lo mencionado la Fiduciaria del Pacífico remite mensualmente la información y documentación correspondiente a la rendición de cuentas del Fideicomiso Mercantil de las Tasas NAIQ cuenta corriente No.731894-4 del Banco del Pacífico.

Fiduciaria del Pacífico S.A. remitió la rendición de cuentas del Fideicomiso Mercantil de las Tasas mediante los siguientes oficios:

Cuadro Nro. 1

Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0578-ME

Quito, D.M., 20 de mayo de 2024

Rendición de cuentas del fideicomiso mercantil de las tasas			
Q1 2024			
Mes	Oficio No.	Fecha	Fecha recepción
Enero	FP-Q-0080/2024	20/2/2024	20/2/2024
Febrero	FP-Q-0183/2024	20/3/2024	20/3/2024
Marzo	FP-Q-0256/2024	15/4/2024	15/4/2024

Información que fue comparada con la documentación que Corporación Quiport remite mensualmente sobre la recaudación de las Tasas Reguladas, verificándose que la mencionada información sea veraz.

Por los meses de enero, febrero y marzo 2024, se realizó mensualmente la conciliación y verificación de transferencias de la Cuenta Corriente 02005123158 del Fideicomiso Mercantil Quiport Onshore Trust del Produbanco a la Cuenta Corriente No. 731894-4 del Banco del Pacífico correspondiente al Fideicomiso Mercantil de las Tasas del NAIQ, su detalle en el cuadro Nro. 2.

Cuadro Nro. 2

Rendición de cuentas del Fideicomiso de las Tasas cuenta N° 7318944 Q1 2024					
Mes	Transferencia del 11%	Transferencia i mora	Transferencia por coactiva del mismo período	Transferencias no identificadas	Total Transferencias NAIQ
Enero	1.529.325,56	22.587,05	110,39	-	1.552.023,00
Febrero	1.348.341,05	15.951,15	5.623,66	9.539,14	1.379.455,00
Marzo	1.527.705,63	17.197,85	58.935,14	-	1.603.838,62
Suma	4.405.372,24	55.736,05	64.669,19	9.539,14	4.535.316,62

En el Fideicomiso Mercantil de las Tasas por el Primer Trimestre 2024, ha recibido el valor de USD **4.535.316,62**, el valor que está conformado por la transferencia del 11% de la participación de los beneficios económicos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, valor que asciende a USD **4.405.372,24** correspondiente a la recaudación de Tasas por Servicios Aeroportuarios, transferidas del Fideicomiso Mercantil Quiport Onshore Trust al Fideicomiso Mercantil de las Tasas; adicionalmente la recaudación en el Primer Trimestre 2024 de intereses por mora en el pago de las Tasas Aeroportuarias asciende al valor de USD **55.736,05**, valores que han sido recaudados y transferidos por el concesionario Corporación Quiport S.A.

Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0578-ME

Quito, D.M., 20 de mayo de 2024

Adicionalmente por el proceso coactivo y las diferentes gestiones de cobro realizadas por la EPMSA en el Primer Trimestre del 2024 se recuperó la cantidad de USD **64.669,19**, valor que contiene capital e intereses, que han sido aplicados en el Tercer Cuarto de 2024.

Y USD **9539,14** que corresponde a transferencias no identificadas.

3.- CORPORACIÓN QUIPORT S.A. EN EL INFORME TRIMESTRAL FINANCIERO Y DE OPERACIONES. (Contrato de Concesión del Proyecto del Aeropuerto Internacional de Quito)

El concesionario Corporación Quiport S.A. remitió a la EPMSA mediante Oficio Nro. QUIP-1018-4-2024 del 12 de abril de 2024, el Informe Trimestral Financiero y de Operaciones correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo del 2024.

El concesionario con la finalidad de dar absoluto cumplimiento al Contrato de Concesión en la cláusula 10.5 Informes Trimestrales Financieros y de Operaciones señala:

“El Concesionario deberá, hasta el décimo día hábil de cada trimestre calendario a partir de la Fecha Efectiva, proporcionar a CORPAQ un informe detallado en relación con: (a) los resultados financieros del Concesionario con respecto de las operaciones, incluirán, pero sin limitarse a: (i) información relacionada con los Cargos Aeroportuarios obtenidos y recolectados (...)”

Durante el Primer Trimestre del 2024, Quiport reporta en su Informe Trimestral Financiero y de Operaciones el valor de USD 39.392.769,28 por recaudación de Tasas Reguladas de Servicios Aeroportuarios, según los Comprobantes de Declaración Liquidación y Pago emitidos en este periodo, siendo el 11% de Contribución de Beneficios Económicos el valor de USD 4.333.204,62 de acuerdo a como se detalla en el cuadro Nro. 3.

Cuadro Nro. 3

Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0578-ME

Quito, D.M., 20 de mayo de 2024

Recaudaciones de Tasas Aeroportuarias Transferidas por Quiport en el informe trimestral del 01 de Enero al 31 de Marzo 2024 versus lo recibido por Fidupacifico 11%							
Mes	Monto Recaudado Tasas	11% Contribución concesion	Intereses por mora	Suman	Transferencia a la cta NAIQ 7318944 Tasas Reguladas	Transferencia a la cta NAIQ 7318944 Interes Mora	Total
Enero	13.224.139,79	1.454.655,38	22.587,05	1.477.242,43	1.529.325,56	22.587,05	1.551.912,61
Febrero	12.293.648,62	1.352.301,35	15.951,15	1.368.252,50	1.348.341,05	15.951,15	1.364.292,20
Marzo	13.874.980,87	1.526.247,90	17.197,85	1.543.445,75	1.527.705,63	17.197,85	1.544.903,48
Suman	39.392.769,28	4.333.204,62	55.736,05	4.388.940,67	4.405.372,24	55.736,05	4.461.108,29
Diferencia				-72.167,62			
Total				4.461.108,29			4.461.108,29

Existe una diferencia entre la contribución de beneficios económicos del 11% del periodo y las transferencias a la cuenta No. 7318944 de Tasas Reguladas de USD 72.167,62 que corresponde a las transferencias del mes de diciembre del 2023 y efectivizadas en el mes de enero 2024, y las de marzo efectivizadas en el mes de abril del 2024 su detalle en el Cuadro Nro.4.

Cuadro Nro. 4

Transferencias de los últimos días de diciembre transferidos a Fidupacifico en enero 2024					
Fecha	Fecha Transferencia Fiduciaria Pacífico	Documento	Cliente	100%	11%
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35571	EMIRATES	6910,8	760,19
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35572	EMIRATES	5983,11	658,14
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35573	EMIRATES	71,04	7,81
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35574	EMIRATES	61,51	6,77
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35575	EMIRATES	61,51	6,77
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35576	EMIRATES	61,51	6,77
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35577	EMIRATES	78,83	8,67
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35578	EMIRATES	61,51	6,77



Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0578-ME

Quito, D.M., 20 de mayo de 2024

29/12/2023	02/01/2024	CQ-35579	EMIRATES	78,83	8,67
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35580	EMIRATES	61,51	6,77
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35581	EMIRATES	61,51	6,77
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35582	EMIRATES	61,51	6,77
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35583	EMIRATES	78,83	8,67
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35584	EMIRATES	5921,6	651,38
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35585	EMIRATES	5921,6	651,38
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35586	EMIRATES	5921,6	651,38
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35587	EMIRATES	7589,42	834,84
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35588	EMIRATES	6839,76	752,37
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35589	EMIRATES	5921,6	651,38
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35590	EMIRATES	5921,6	651,38
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35591	EMIRATES	5921,6	651,38
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35592	EMIRATES	7589,42	834,84
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35593	ATLAS AIR INC	10684,36	1175,28
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35594	ATLAS AIR INC	6857,93	754,37
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35595	ATLAS AIR INC	11075,98	1218,36
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35596	ATLAS AIR INC	10623,3	1168,56
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35597	ATLAS AIR INC	12051,95	1325,71
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35598	ATLAS AIR INC	10684,36	1175,28
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35608	ARAJET S.A.	131,3	14,44
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35609	ARAJET S.A.	168	18,48
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35610	ARAJET S.A.	144,99	15,95
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35599	COPA AIRLINES S.A.	274981,16	30247,93
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35611	ARAJET S.A.	13793,76	1517,31
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35612	ARAJET S.A.	10328,05	1136,09
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35613	ARAJET S.A.	13666,04	1503,26
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35614	ARAJET S.A.	5618,21	618
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35600	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA	188387	20722,57
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35601	JETBLUE AIRWAYS CORPORATION	72353,38	7958,87
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35602	TABAEREO S.A.	1788,08	196,69
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35603	TABAEREO S.A.	225,4	24,79
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35604	TABAEREO S.A.	127,72	14,05
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35605	TABAEREO S.A.	3704,56	407,5
29/12/2023	02/01/2024	CQ-35606	TABAEREO S.A.	510,88	56,2

Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0578-ME

Quito, D.M., 20 de mayo de 2024

29/12/2023	02/01/2024	CQ-35607	TABAEREO S.A.	191,58	21,07
Suman				719.279,20	79.120,74

Transferencias de los últimos días de marzo transferidos a Fidupacifico en abril 2024					
Fecha	Fecha Transferencia Fiduciaria Pacífico	Documento	Cliente	100%	11%
28/03/2024	01/04/2024	CQ-36968	DHL AERO EXPRESO SA	3.404,60	374,51
28/03/2024	01/04/2024	CQ-36969	DHL AERO EXPRESO SA	3.404,60	374,51
28/03/2024	01/04/2024	CQ-36970	DHL AERO EXPRESO SA	6.983,37	768,17
28/03/2024	01/04/2024	CQ-36971	DHL AERO EXPRESO SA	1.856,93	204,26
28/03/2024	01/04/2024	CQ-36972	EMIRATES	6.316,66	694,83
28/03/2024	01/04/2024	CQ-36973	EMIRATES	6.316,66	694,83
28/03/2024	01/04/2024	CQ-36974	EMIRATES	6.316,66	694,83
28/03/2024	01/04/2024	CQ-36975	ATLAS AIR INC	12.276,79	1.350,45
28/03/2024	01/04/2024	CQ-36976	ATLAS AIR INC	6.323,26	695,56
28/03/2024	01/04/2024	CQ-36977	TABAEREO S.A.	127,72	14,05
28/03/2024	01/04/2024	CQ-36978	TABAEREO S.A.	2.460,42	270,65
28/03/2024	01/04/2024	CQ-36979	TABAEREO S.A.	383,16	42,15
28/03/2024	01/04/2024	CQ-36980	TABAEREO S.A.	209,30	23,02
28/03/2024	01/04/2024	CQ-36981	TABAEREO S.A.	319,30	35,12
28/03/2024	01/04/2024	CQ-36982	TABAEREO S.A.	2.444,83	268,93
28/03/2024	01/04/2024	CQ-36983	TABAEREO S.A.	1.010,77	111,18
28/03/2024	01/04/2024	CQ-36984	TABAEREO S.A.	131,15	14,43
28/03/2024	01/04/2024	CQ-36985	TABAEREO S.A.	920,50	101,26
28/03/2024	01/04/2024	CQ-36986	TABAEREO S.A.	1.805,09	198,56
28/03/2024	01/04/2024	CQ-36987	TABAEREO S.A.	197,25	21,70
Suman				63.210,02	6.953,11

(-) 11 % de diciembre 2023 en enero 2024	79.120,74
(+) 11% de marzo 2024 que se depositara en abril 2024	6.953,11
(=) Total transferencia realizadas en distintos períodos	-72.167,63
Transferencia a la cuenta NAIQ N° 7318994 en el primer trimestre	4.405.372,24
(+) total transferencias realizadas en distinto período	-72.167,63
(=) Total transferencia 11% que pertenece al Q 1 2024	4.333.204,61

Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0578-ME

Quito, D.M., 20 de mayo de 2024

4.-AUDITORES INDEPENDIENTES “PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda.

Corporación Quiport S.A. a través del Oficio No. QUIP-1337-5-2024 de 15 de mayo de 2024 remite a la EPMSA el Informe de los Auditores Independientes “PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda.” sobre la aplicación de procedimientos acordados entre el 01 de enero y el 31 de marzo del 2024, mediante el cual certifican los valores incluidos en el “Certificado de Participación del Municipio”

Los Auditores Independientes “PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda.” para certificar los valores mencionados manifestaron:

Resultados del procedimiento aplicado

Cotejamos el 100% de las notificaciones emitidas por Corporación Quiport S.A. durante el 1 de enero al 31 de marzo de 2024, de conformidad con las bases de datos proporcionadas por Quiport (Anexo 1), con el 100% de las recaudaciones por cargos regulados recibidas en la cuenta bancaria de Banco de la Producción S.A. Produbanco No. 02005123158 perteneciente al “Fideicomiso Mercantil Quiport Onshore Trust” en dicho período (Anexo 2). En adición solicitamos a la Administración de Corporación Quiport S.A. la conciliación efectuada entre la base de datos de notificaciones y detalle de recaudaciones incluido en la cuenta corriente No. 02005123158, verificamos el 100% de la documentación soporte de las diferencias identificadas, las cuales se detallan en el Anexo 3.

Información que debe entregar de acuerdo al Contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración – Contrato de Fideicomiso de las Tasas, en la **CLÁUSULA NOVENA** señala:

“...Asignación de Fondos Transferidos desde la Cuenta NAIQ del fideicomiso NUEVE PUNTO UNO.- Antes o hasta cada Fecha Trimestral, Quiport entregará al Municipio (con copia a la Unidad de Gestión, al Fiduciario y al Banco Depositario de las Tasas), un certificado elaborado por sus auditores independientes sustancialmente en el formato adjunto a este instrumento como Anexo que indique: (A) los Cargos Regulados del NAIQ recaudados por Quiport durante ese trimestre calendario; y (B) la Participación del Municipio en los Beneficios Económicos a ser transferida al Municipio respecto de ese trimestre calendario.”

Por lo antes expuesto, el Certificado elaborado por los auditores independientes fue remitido por Corporación Quiport mediante Oficio No. QUIP-1336-5-2024 de fecha 15

Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0578-ME

Quito, D.M., 20 de mayo de 2024

de mayo de 2024, después que los auditores independientes “PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda.”, hayan auditado todas las notificaciones y recaudaciones del periodo 01 de enero al 31 de marzo 2024

Información que ha sido remitida por el Concesionario en los plazos establecidos.

Según la Cláusula del Contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración – Contrato de Fideicomiso de las Tasas que citó:

“UNO PUNTO DOS. - Adicionalmente, en el presente Contrato de Fideicomiso (incluso en los Anexos a este Contrato de Fideicomiso) los siguientes términos tendrán los respectivos significados que se indican a continuación: (...) "Fecha Trimestral" significará la fecha que sea cuarenta y cinco días después del final de cada trimestre calendario.”, es decir Corporación Quiport S.A. está dando fiel cumplimiento a la cláusula manifestada.

Cuadro Nro. 5

Recaudaciones de tasas aeroportuarias realizadas en el período entre el 1 de enero y 31 de marzo del 2024 por concepto de notificaciones emitidas (a)	39.392.769,28
Recaudaciones recibidas en diciembre 2023 transferidas a los beneficiarios en enero 2024 (b)	719.278,20
Recaudaciones recibidas en marzo 2024 transferidas a los beneficiarios en abril de 2024 ©	-63.209,02
Total tasas aeroportuarias disponibles para transferir a beneficiarios durante el período (a) + (b) + (c)	40.048.838,46
Participación de beneficios económicos a favor del Municipio de Quito por cargos regulados	4.405.372,24
Recaudaciones realizadas en el período entre el 1 de enero y 31 de marzo del 2024 por concepto de intereses por pago tardío de notificaciones.	55.736,05
Recuperaciones realizadas por la EPMSA por concepto de capital del período	6.710,78
Recuperaciones realizadas por la EPMSA por concepto de intereses del período	13.201,22
Total beneficios económicos e intereses transferidos a Fiduciaria del Pacífico	4.481.020,29

El valor Certificado por “Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda.” en el Primer Trimestre del 2024 asciende al valor de USD 4.481.020,29, valor correspondiente a la Participación de Municipio en los Beneficios Económicos.

5.- LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y RÉGIMENES ESPECIALES (EPMSA)

La Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico

Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0578-ME

Quito, D.M., 20 de mayo de 2024

de Procesos de la EPMSA, el mismo que en los numerales 13 y 14 del literal b) Atribuciones y responsabilidades, del artículo 22. Gerencia Administrativa Financiera, del Capítulo VII.- De los Procesos Habilitantes de Apoyo, del Reglamento Orgánico por Procesos de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, vigente desde el 11 de noviembre de 2014, que citan:

"... 13) Efectuar el monitoreo y seguimiento financiero referente al cabal cumplimiento de todos los compromisos y obligaciones adquiridos por el Concesionario y que constan en el Acuerdo de Alianza Estratégica, los contratos de Concesión, y en los demás acuerdos e informar oportunamente a la Gerencia General.

14) Verificar los ingresos reportados por el Concesionario..."

Art. 23.- Dirección Financiera. - a) Misión: (...) En relación a la Concesión, es responsable del control financiero conforme a los contratos, acuerdos y demás instrumentos suscritos.

Con la información y documentación correspondiente a los meses de enero , febrero y marzo 2024 se realizó el análisis y control al proceso de Recaudación por las Tasas de Servicios Aeroportuarios realizada por la Corporación Quiport S.A. y la transferencia del 11% de participación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Este procedimiento se realizó mes a mes en enero, febrero y marzo 2024 con la información remitida por el Concesionario Corporación Quiport S.A., comparando los Comprobantes de Declaración, Liquidación y Pago, las Notificaciones que fueron emitidas en cada mes versus la matriz de recaudación que elabora el Concesionario Corporación Quiport S.A.; además, se concilió y se verificó las transferencias a la Cuenta Corriente 02005123158 del Fideicomiso Mercantil Quiport Onshore Trust del Produbanco, y la Rendición de Cuentas correspondiente al Fideicomiso Mercantil de las tasas del NAIQ cuenta Corriente 731894-4 remitido por Fiduciaria del Pacífico; su detalle en el Cuadro Nro.6.

Cuadro Nro. 6

Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0578-ME

Quito, D.M., 20 de mayo de 2024

Recaudaciones Q1 2024							
Mes	Transferencias del 11%	Transferencias registradas por interes por mora	Transferencias correspondiente al proceso de Coactiva	Transferencias correspondiente a los proceso de Coactiva	Transferencias correspondiente al interes por mora proceso de Coactiva	No identificado	Total Transferencias
Enero	1.529.325,56	22.587,05	110,39	102,74	7,65		1.552.023,00
Febrero	1.348.341,05	15.951,15	5.623,66	5.233,82	389,84	9.539,14	1.379.455,00
Marzo	1.527.705,63	17.197,85	58.935,14	46.838,93	12.096,21		1.603.838,62
Suman	4.405.372,24	55.736,05	64.669,19	52.175,49	12.493,70	9.539,14	4.535.316,62

El valor recaudado y transferido por el Concesionario Corporación Quiport S.A., así como el proceso coactivo y las gestiones de cobro realizadas por la EPMSA en el Primer Trimestre del 2024 asciende al valor de USD 4.535.316,62

A través de la información mensual que el Concesionario Corporación Quiport S.A reporta de manera mensual se ratifican los valores versus la información proporcionada mensualmente Fiduciaria del Pacifico, su detalle en el Cuadro Nro. 7.

Cuadro Nro. 7

Detalle de Recaudación del Primer Trimestre 2024									
Corporación Quiport				Fiduciaria del Pacifico					
Mes	Transferencias del 11% del Fideicomiso mercantil Quiport Onshore Trust al Fideicomiso mercantil de tasas	Transferencias del Fideicomiso Mercantil Quiport Onshore Trust al Fideicomiso mercantil de las tasas por interes por mora	Total de transferencias del Fideicomiso mercantil Quiport Onshore Trust al Fideicomiso mercantil de las tasas	Transferencias registradas por el Fideicomiso Mercantil de las Tasas correspondiente al 11%	Transferencias registradas por el Fideicomiso mercantil de las tasas correspondientes a intereses por mora	Transferencias registradas por el Fideicomiso Mercantil de las tasas por el proceso de coactivas (100%)	Transferencias por el Fideicomiso mercantil de las tasas no identificados	Total transferencias registradas por el fideicomiso mercantil de las tasas	Diferencia
Enero	1.529.325,56	22.587,05	1.551.912,61	1.529.325,56	22.587,05	110,39		1.552.023,00	-110,39
Febrero	1.348.341,05	15.951,15	1.364.292,20	1.348.341,05	15.951,15	5.623,66	9.539,14	1.379.455,00	-15.162,80
Marzo	1.527.705,63	17.197,85	1.544.903,48	1.527.705,63	17.197,85	58.935,14	-	1.603.838,62	-58.935,14
Suman	4.405.372,24	55.736,05	4.461.108,29	4.405.372,24	55.736,05	64.669,19	9.539,14	4.535.316,62	-74.208,33

Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0578-ME

Quito, D.M., 20 de mayo de 2024

Como se detalla en el cuadro que antecede el resumen de las transferencias del Fideicomiso Mercantil Quiport Onshore Trust cuenta No.02005123158 hacia el Fideicomiso Mercantil de las Tasas cuenta Nro. 7318944, en el periodo 01 de enero al 31 de marzo de 2024 ascienden al valor de USD 4.405.372,24 correspondiente al 11% de Participación del Municipio en los Beneficios Económicos y el valor de USD 55.736,05 por intereses en el pago tardío de las Tasas Aeroportuarias en el Primer Trimestre del 2024.

En comparación a lo recibido por Fideicomiso Mercantil de las Tasas cuenta Nro. 7318944 por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2024 por el valor de USD 4.405.372,24 correspondiente al 11% de Participación del Municipio en los Beneficios Económicos y el valor de USD 55.735,65 por intereses en el pago tardío de las Tasas Aeroportuarias, el Fideicomiso Mercantil de las Tasas, recibe los USD 64.669,19 y 9.539,14 correspondiente a recaudaciones por gestión propia de la EPMSA.

Valores recaudados por el proceso de coactiva y gestión recaudación de la EPMSA

La EPMSA mantienen el proceso de coactiva para la recuperación de las cuentas por cobrar generadas por el no pago de las aerolíneas; a través de una solicitud escrita por parte de Corporación Quiport S.A. se da inicio a la gestión de cobro y si es necesario hasta la instancia coactiva, en el Primer Trimestre del 2024 se aplicaron las recaudaciones recibidas en la cuenta del Fideicomiso de las Tasas por el valor de USD 64.669,19 y 9539.14 su detalle en el Cuadro Nro. 8.

Cuadro Nro. 8

Coactivas correspondientes al Q1 2024							
Cliente	Valor Identificado	Fecha Banco del Pacifico	89% Quiport	11% Municipio	Intereses Municipio	Total	Oficios
Avioandes S.A.	102,74	8/1/2024	91,44	11,30	7,65	110,39	EPMSA-GAF-2024-0010-OF-1 AVIOANDES 110.39 de 11/01/2024; QUIP-151-1-2024 de 15/01/2024; Oficio Nro. EPMSA-GAF-2024-0019-OF 26/01/2024, QUIP_327_1_2024 30/01/2024

Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0578-ME

Quito, D.M., 20 de mayo de 2024

DHL Aero Expreso	1.270,90	19/2/2024	1.131,10	139,80	60,03	1.330,93	EPMSA-GAF-2024-0029-OF DHL DELTA 5623,66 de 20/02/2024; QUIP-554-2-2024 de 22/02/2024; EPMSA-GAF-2024-0033-OF 26/02/2024; QUIP_610_2_2024 01/03/2024
Delta Air	2.000,47	19/2/2024	1.780,42	220,05	98,75	2.099,22	EPMSA-GAF-2024-0029-OF DHL DELTA 5623,66 de 20/02/2024; QUIP-554-2-2024 de 22/02/2024; EPMSA-GAF-2024-0033-OF 26/02/2024; QUIP_610_2_2024 01/03/2024
Delta Air	1.091,16	19/2/2024	971,13	120,03	83,98	1.175,14	EPMSA-GAF-2024-0029-OF DHL DELTA 5623,66 de 20/02/2024; QUIP-554-2-2024 de 22/02/2024; EPMSA-GAF-2024-0033-OF 26/02/2024; QUIP_610_2_2024 01/03/2024
Delta Air	871,29	19/2/2024	775,45	95,84	147,08	1.018,37	EPMSA-GAF-2024-0029-OF DHL DELTA 5623,66 de 20/02/2024; QUIP-554-2-2024 de 22/02/2024; EPMSA-GAF-2024-0033-OF 26/02/2024; QUIP_610_2_2024 01/03/2024
Equinoxair	46.838,93	19/3/2024	41.686,65	5.152,28	12.096,21	58.935,14	EPMSA-GAF-2024-0053-OF EQUINOXAIR 58935,14 de 22/03/2024; 2 EPMSA-GJ-2024-0112-ME 13/03/2024; QUIP_854_3_2024 26/03/2024; EPMSA-GAF-2024-0070-OF 16/04/2024
Suma	52.175,49		46.436,19	5.739,30	12.493,70	64.669,19	
Recuperación EPMSA correspondientes al Q1 2024							
Cliente	Valor Identificado	Fecha Banco del Pacifico	89% Quiport	11% Municipio	Intereses Municipio	Total	Oficios
Varias notificaciones Air Europa Lineas Aereas Socie	9.539,14	19/12/2023	7.860,14	971,48	707,52	9.539,14	Oficio Nro. EPMSA-GAF-2024-0059-OF 28/03/2024; QUIP-898-4-2024 11/04/2024; Oficio Nro. EPMSA-GAF-2024-0069-OF 16/04/2024; QUIP-1084-4-2024 23/04/2024



Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0578-ME

Quito, D.M., 20 de mayo de 2024

Total Recuperación EPMSA	61.714,63		54.296,33	6.710,78	13.201,22	74.208,33	
--------------------------------	-----------	--	-----------	----------	-----------	-----------	--

Por gestiones de la EPMSA se ha recaudado en este Trimestre el valor de USD 74.208,33, que está compuesto del 89% correspondiente al Concesionario Corporación Quiport S.A. por USD 54.296,33 , el 11% de Participación del Municipio en los Beneficios Económicos por USD 6.710,78 y los intereses por el pago tardío de las Tasas Aeroportuarias por USD 13.201,22.

Comparativo

Una vez que se ha verificado y analizado la información correspondiente al Primer Trimestre del año 2024 y que es remitida a la EPMSA por:

1. Fiducia Administradora de Fondos y Fideicomisos no se incluye en el análisis debido a que mediante Oficio sin número de fecha 07 de septiembre y recibido en las oficinas de la EPMSA el 11 de septiembre de 2018, FIDUCIA S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles manifestó: ... *“me permito indicar que el contrato de fideicomiso de la referencia, en varias cláusulas señala que “..CORPAQ no tendrá derechos ni obligaciones bajo esta Sección cuatro en su condición de Fideicomitente del Fideicomiso Local sino con posterioridad a la terminación del Contrato de Concesión”*

1. Fiduciaria del Pacífico en su Rendición de Cuentas mensuales del Fideicomiso Mercantil de las Tasas.

1. Corporación Quiport S.A. en el Informe Trimestral Financiero y de Operaciones.

1. Auditores Independientes: “PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda.” en el Informe sobre la aplicación de Procedimientos Acordados para certificar los valores incluidos en el “Certificado de Participación del Municipio”.



Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0578-ME

Quito, D.M., 20 de mayo de 2024

1. Adicionalmente se concilia con Informes mensuales de recaudación de las Tasas Aeroportuarias que realiza el Control Financiero de la Concesión de la EPMSA.

Se ha verificado que los valores se encuentran acorde a los informes mensuales que realiza la EPMSA en las cifras reportadas y recaudadas por Corporación Quiport, así como la transferencia al Fideicomiso de las Tasas en el Banco del Pacífico en su rendición de cuentas mensual del 11% de participación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por el periodo comprendido entre el 01 enero y el 31 de marzo del 2024, como se detalla en el cuadro Nro.9.

Cuadro Nro. 9

Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0578-ME

Quito, D.M., 20 de mayo de 2024

Transferencia del fideicomiso mercantil quiport onshore trust al fideicomiso mercantil de las tasas en				
Primer Trimestre 2024				
Beneficiarios/ Constituyentes	Informes	Contribucion beneficios economicos 11%	Transferencia	Total
FIDUCIARIA DEL PACIFICO S.A.	RENDICIONES MENSUALES DE LAS CUENTAS DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE LAS TASAS	4.405.372,24	55.736,05	4.461.108,29
CORPORACION QUIPORT S.A.	INFORME TRIMESTRAL FINANCIERO Y DE OPERACIONES	4.405.372,24	55.736,05	4.461.108,29
PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA.	INFORME PARA CERTIFICAR LOS VALORES INCLUIDOS EN EL " CERTIFICADO DE PARTICIPACION"	4.405.372,24	55.736,05	4.461.108,29
EPMSA	INFORMES MENSUALES DE LA RECAUDACIÓN DE LAS TASAS	4.405.372,24	55.736,05	4.461.108,29

6.- VALORES TRANFERIDOS AL MDMQ

Los valores que deben ser transferidos por el periodo comprendido entre el 01 enero y el 31 de marzo del 2024, al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito se resumen en el Cuadro Nro.10, el cual es validado con el Certificado de Participación del Municipio en los beneficios económicos el valor de **USD 4.461.108,29**

Cuadro No. 10



Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0578-ME

Quito, D.M., 20 de mayo de 2024

TOTAL DE VALORES TRANFERIDOS AL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2024						
Vaolor 11% recaudado por Corporación Quiport	Intereses recaudados por Corporación Quiport	Valor 11% recaudado por EPMSA mediante coactiva y títulos	Intereses recaudados por EPMSA mediante coactiva y títulos	Valor 11% recaudado por la EPMSA mediante coactiva de periodos anteriores	Intereses recaudados por la EPMSA mediante coactiva de periodos anteriores	Total
4.405.372,24	55.736,05	6.710,78	13.201,220,00	0,00	0,00	4.481.020,30

CONCLUSIONES:

1. Fidupacífico remite la rendición de cuentas del Fideicomiso Mercantil de las Tasas NAIQ por los meses de enero febrero y marzo del 2024, mediante la conciliación y verificación que se realizó oportunamente a la Cuenta Corriente 02005123158 del Fideicomiso Mercantil Quiport Onshore Trust del Produbanco y al Fideicomiso Mercantil de las Tasas NAIQ Cuenta Corriente No. 7318944 del Banco del Pacífico de la Fiduciaria del Pacífico S.A., registra el valor de **USD 4.461.108,29** correspondiente a la participación del 11% a favor del Municipio DMQ por **USD 4.405.372,24** y **USD 55.736,05** de intereses por notificaciones tardías.
2. Quiport reporta en el Informe Trimestral Financiero y de Operaciones la transferencia del 11% por Tasas Reguladas de Servicios Aeroportuarias a la cuenta de Fidupacífico por **USD 4.333.204,62** más **USD 55.736,05** de intereses por notificaciones tardías.
3. “PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda.” en el certificado de participación, Certifica que **USD 4.405.372,24** correspondiente al 11% de participación más **USD 55.736,05** de intereses por notificaciones tardías, recaudación realizada por Corporación Quiport, generando un total de participación al Municipio del DMQ por el valor de **USD 4.461.108,29**, correspondiente al Primer Trimestre del 2024.
4. La EPMSA en base a la información y documentación remitida por Quiport de los meses enero, febrero y marzo de 2024 realizó mensualmente el cruce de información entre los Comprobantes de Declaración, Liquidación y Pago en comparación con las transferencias en la Cuenta Corriente 02005123158 del Fideicomiso Mercantil

Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0578-ME

Quito, D.M., 20 de mayo de 2024

Quiport Onshore Trust del Produbanco, y el 11% de participación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el Estado Bancario de la Cuenta Corriente NAIQ 731894-4 del Banco del Pacífico de la Fiduciaria del Pacífico S.A., registrando en este periodo un valor de **USD 4.405.372,24** más **USD 55.736,05** de intereses por notificaciones tardías; generando un total de participación al Municipio del DMQ por el valor de **USD 4.461.108,29** que corresponde al Primer Trimestre del 2024.

5. De acuerdo a los informes remitidos por Fiduciaria del Pacífico, Corporación Quiport S.A., Auditores Independientes “PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda.” en el certificado de participación y la EPMSA; han conciliado las cifras del periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de enero del 2024.
6. El valor total para el Primer Trimestre del 2024 a favor del Municipio del Distrito Metropolitano es de **USD 4.461.108,29** que ha sido verificado en el Certificado elaborado por los Auditores Independientes “PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda.”, conformado por la participación del 11% a favor del Municipio DMQ por **USD 4.405.372,24** más **USD 55.736,05** de intereses por notificaciones tardías; el 11% por recaudaciones de la EPMSA de capital de títulos y coactivas del periodo **USD 6.710,78** y por los intereses **USD 13.201,22**.

RECOMENDACIONES:

1. Continuar realizando la verificación y análisis trimestral en base a los informes remitidos por: Fiduciaria del Pacífico, Auditores Independientes, Corporación Quiport S.A. y la EPMSA con la finalidad de consolidar la información.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0578-ME

Quito, D.M., 20 de mayo de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Socire Alexandra Ronquillo Falcon
**DIRECTORA FINANCIERA - EPMSA, SUBROGANTE
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS - DIRECCIÓN FINANCIERA**

Referencias:

- EPMSA-DFIN-2024-0571-ME

Anexos:

- 1 quip_1018_4_2024_informe_economico_operaciones_trimestral.pdf
- 1.1 informe_trimestral_enero_marzo_2024.pdf
- 2 quip_1337_5_2024_proc_acord_1Q_2024.pdf
- 2.1 PPC_Tasas_Q1_2024.pdf
- 3 quip_1336_5_2024_certificado_tasas_1Q_2024.pdf
- .1 Oficio_FP_Q_0308_2024 y FP_Q_0309_2024_auditoria trimestral y valor transferido el 15-05-2024.pdf
- EPMSA-DFIN-2024-0571-ME-1.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Socire Alexandra Ronquillo Falcon
**Analista 3 de Control Financiero de la Concesion
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
DIRECCIÓN FINANCIERA**

Srta. Ing. Carina Elizabeth Benalcazar Monteros
**Asistente de Dirección o Gerencias
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**



Firmado electrónicamente por:
**SOCIRE ALEXANDRA
RONQUILLO FALCON**





Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0592-ME

Quito, D.M., 23 de mayo de 2024

PARA: Sr. Ing. Francisco Vallejo López
Gerente Administrativo Financiero - EPMSA, Subrogante
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Entrega de Estados Financieros con corte al 30 de abril del 2024

De mi consideración:

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Estatuto Orgánico Funcional de la EPMSA, determinadas en el capítulo VII De los Procesos habilitantes de Apoyo, Art.22.- Gerencia Administrativa Financiera, literal b) Atribuciones y responsabilidades, Financieras, numeral 4, señala: "*Aprobar los Estados Financieros de la Empresa...*", adjunto sírvase encontrar los Estado Financieros al 30 de abril del 2024 de acuerdo al siguiente detalle:

Se remiten lo siguiente:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Balance de Comprobación
- Notas aclaratorias de aspectos relevantes al 30 de abril del 2024

Los mismos que deben ser distribuidos de la siguiente manera:

- Gerencia General
- Gerencia Administrativa Financiera
- Dirección Financiera
- Municipio de Quito

Particular que elevo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Socire Alexandra Ronquillo Falcon
DIRECTORA FINANCIERA - EPMSA, SUBROGANTE
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
DIRECCIÓN FINANCIERA



Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0592-ME

Quito, D.M., 23 de mayo de 2024

Anexos:

- Anexos Estados Financieros
- Estado de resultados mensual de abril 2024
- Estados financieros al 30 de abril de 2024
- Notas a los estados financieros al 30 de abril de 2024
- Estado de Ejecución Presupuestaria Abr2024

Copia:

Sra. Ing. Andrea Isabel Chirán Cabrera

Contadora EPMSA

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS - DIRECCIÓN FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Andrea Isabel Chirán Cabrera	aicc	EPMSA-DFIN	2024-05-23	
Aprobado por: Socire Alexandra Ronquillo Falcon	sarf	EPMSA-DFIN	2024-05-23	



Firmado electrónicamente por:

**SOCIRE ALEXANDRA
RONQUILLO FALCON**



Oficio Nro. EPMSA-GAF-2024-0095-OF

Quito, D.M., 23 de mayo de 2024

Asunto: Ingreso y validación de la información financiera en el módulo de agregación que administra el Ministerio de Economía y Finanzas - Abril 2024

Señor Ingeniero
Jhonatan Alexander Perez Alvarez
Auditor Interno (Encargado)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
AUDITORÍA INTERNA
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al Oficio Nro. EPMSA-AI-OF-0060-2023 de 14 de agosto de 2023, en el que señala:

“...la Contraloría General del Estado mediante oficio circular 1500-DNA5-GAD-2022, dispone a esta Unidad efectúe un control continuo al ingreso y validación de la información financiera en el módulo de agregación que administra el Ministerio de Economía y Finanzas.

Por lo que agradeceré a usted disponer a quien corresponda nos certifique que de forma mensual y documentada el cumplimiento de esta disposición, a partir del mes de enero del presente año en adelante.”

En base a lo expuesto, se certifica que de manera mensual se ingresa y valida la información financiera en el módulo de agregación que administra el Ministerio de Economía y Finanzas, para lo cual se adjunta la captura de pantalla donde se evidencia el mes de abril de 2024 en estado “CERRADO”.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Francisco Vallejo López
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO - EPMSA, SUBROGANTE
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS - GERENCIA
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:
- Validación MEF

Copia:
Señorita Magíster
Alejandra Villacís Carrera
Gerente General, Subrogante
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS



Oficio Nro. EPMSA-GAF-2024-0095-OF

Quito, D.M., 23 de mayo de 2024

Señora Magíster
Socire Alexandra Ronquillo Falcon
Directora Financiera - EPMSA, Subrogante
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS - DIRECCIÓN
FINANCIERA

Señora Ingeniera
Andrea Isabel Chirán Cabrera
Contadora EPMSA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS - DIRECCIÓN
FINANCIERA

Señorita Ingeniera
Carina Elizabeth Benalcazar Monteros
Asistente de Dirección o Gerencias
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS - GERENCIA
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Andrea Isabel Chirán Cabrera	aicc	EPMSA-DFIN	2024-05-23	
Aprobado por: Francisco Vallejo López	fvl	EPMSA-GAF	2024-05-23	



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO
VALLEJO LOPEZ**



Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0603-ME

Quito, D.M., 27 de mayo de 2024

PARA: Sra. Lcda. Carla Alejandra Dávalos Benítez
Gerente Administrativa Financiera - EPMSA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS - GERENCIA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

ASUNTO: INFORME DE REVISIÓN DE REPORTES DE PESO Y BALANCE EN CONTRASTE CON LAS NOTIFICACIONES EMITIDAS POR EL CONCESIONARIO QUIPORT S.A., CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2024.

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito poner en su conocimiento el Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0597-ME, de fecha 27 de mayo de 2024, mediante el cual la Analista Financiera 1, remite el INFORME DE REVISIÓN DE REPORTES DE PESO Y BALANCE EN CONTRASTE CON LAS NOTIFICACIONES EMITIDAS POR EL CONCESIONARIO QUIPORT S.A., CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2024.

Al respecto, esta Dirección se acoge a las recomendaciones emitidas por la Analista Financiera 1; y, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Orgánico Funcional, ART. 23.- Dirección Financiera. - b) Atribuciones y Responsabilidades. - 7. Monitorea las estadísticas de los pasajeros, servicios aeroportuarios y carga, con el fin de recuperar los valores que le corresponden al Municipio de Quito, remito el presente informe para su correspondiente aprobación.

ANTECEDENTE:

En el marco de la disposición emitida mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-0316-10147-16, de fecha 01 de diciembre de 2016, referente al Examen Especial realizado al Contrato de Concesión por la Contraloría General del Estado, el pasado 21 de agosto de 2010 y el 28 de febrero de 2015, se da cumplimiento a la Recomendación Nro. 14 del Informe DAPyA-0006-2016 suscrito por la Dirección de Auditoría de Proyectos y Ambiental, misma que manifiesta:

“Designará y dispondrá a un servidor de la empresa, que de manera mensual, se encargue de verificar los datos ingresados por el operador del aeropuerto, provenientes de los reportes de peso y balance presentados por cada aerolínea, y presente reportes de los cargos regulados a ser notificados por parte del Recaudador, mismos que deberán

Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0603-ME

Quito, D.M., 27 de mayo de 2024

conciliar con los emitidos por el operador del aeropuerto.”

Al respecto, me permito señalar lo siguiente:

BASE LEGAL:

CÓDIGO MUNICIPAL

CAPÍTULO IV DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS

“(…) Art. 1295.- Definición.- Para efectos de este Título se consideran servicios aeroportuarios todas aquellas prestaciones o facilidades que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, directamente o a través de terceros, otorga a los pasajeros y a los titulares de aeronaves comerciales a través del Dominio Público Aeroportuario.

Se consideran servicios públicos aeroportuarios los siguientes:

- a. Uso de Facilidades e Instalaciones Aeroportuarias;*
- b. Seguridad Aeroportuaria;*
- c. Aterrizaje;*
- d. Iluminación;*
- e. Estacionamiento;*
- f. Puente de Embarque; y,*
- g. Accidente, Fuego y Rescate (Crash, Fire and Rescue -CFR).*

No constituyen servicios públicos aquellas prestaciones o facilidades que se otorgan a través del Dominio Público Aeroportuario que no se encuentren calificados como tales en este Título. Estos servicios aeroportuarios, para efectos de este Título, se denominan Servicios Comerciales.

Los servicios de seguridad aeronáuticos no son de competencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y su suministro le corresponde a los órganos y organismos del Gobierno Central.

Art. 1296.- Servicio de Uso de Facilidades e Instalaciones Aeroportuarias - Se refiere a aquellos suministrados a todo pasajero, nacional o extranjero, que aborda una aeronave comercial empleando las facilidades e instalaciones del Dominio Público Aeroportuario.

Art. 1298.- Servicio de Aterrizaje - Se refiere a aquellos suministrados, a través del Dominio Público Aeroportuario, por uso de la pista para el aterrizaje y despegue de todo tipo de aeronaves con las que se presten servicios comerciales, sean de titularidad pública

Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0603-ME

Quito, D.M., 27 de mayo de 2024

o privada, nacionales o extranjeras. El Servicio de Aterrizaje comprende los servicios y facilidades otorgadas para las siguientes operaciones:

- a. *Aterrizaje propiamente dicho.* - Procedimiento que se genera desde que la aeronave topa ruedas en la pista, luego de la aproximación, y permanece en la pista activa.
- b. Operación después del aterrizaje. - Procedimiento que se inicia luego de que la aeronave abandona la pista activa y se dirige a la plataforma.
- c. Estacionamiento limitado a tres horas a partir del momento en que la aeronave ingresa a plataforma para el caso de vuelos internacionales y seis horas para vuelos domésticos.
- d. Despegue: Procedimiento que se extiende a todas las operaciones hasta que la aeronave levanta ruedas de la pista.

Art. 1299.- **Servicio de Iluminación** - Se refiere a aquellos derivados del uso de ayudas visuales en horario nocturno o a requerimiento de la autoridad aeronáutica o del operador para todas las aeronaves empleadas en servicios comerciales, de titularidad pública o privada, nacionales o extranjeras.

El horario nocturno se determina de acuerdo a las tablas publicadas en el AIP, Parte I Generalidades (GEN), de salida y puestas del sol para cada uno de los aeropuertos.

Art. 1300.- **Servicio de Estacionamiento** - Se refiere a aquellos suministrados, a través del Dominio Público Aeroportuario, para la permanencia en tierra de todo tipo de aeronaves con las que se presten servicios comerciales, sean de titularidad pública o privada, nacionales o extranjeras, por un lapso mayor al comprendido en el Servicio de Aterrizaje. El servicio de estacionamiento se provee por períodos de tres horas para vuelos internacionales y seis horas para vuelos domésticos.

Art. 1301.- **Servicios de Puente de Embarque** - Se refiere a aquellos derivados del uso del puente de embarque en todo tipo de operación.

Art. 1302.- **Servicios de Accidente, Fuego y Rescate (CFR)** - Se refiere a aquellos servicios suministrados para atender emergencias y rescates derivados de accidentes e incendios en el Dominio Público Aeroportuario”.

TÍTULO IV DEL RÉGIMEN AEROPORTUARIO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPÍTULO I DE LAS COMPETENCIAS

“(…) Art. 1288.- *Atribuciones de la Unidad de Gestión. – en los numerales:*

- 1. *Administrar, mantener y mejorar, directamente o a través de terceros legalmente autorizados o contratados, los bienes afectados a la prestación de los servicios públicos*

Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0603-ME

Quito, D.M., 27 de mayo de 2024

aeroportuarios, sea que estos formen parte de su patrimonio empresarial, sea que estos le correspondan al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, o sea, por encargo o delegación de cualquier otra entidad pública.

2. Recaudar las tasas y más cargos aeroportuarios que se hubieren fijado por la prestación de servicios públicos aeroportuarios, directamente o a través de agentes de recaudación debidamente autorizados, empleando para el efecto las mejores prácticas internacionales".

DESARROLLO:

1.- Conforme lo solicitado por la EPMSA a través de Oficio Nro. EPMSA-GAF-04622-1407-16 de fecha 29 de abril de 2016, Corporación Quiport S.A., cumple con el envío del Oficio Nro. QUIP-1245-5-2024 de fecha 08 de mayo de 2024, en el cual remite la información correspondiente a las Notificaciones, FVOs y soportes, aplicados en el proceso de notificaciones durante el mes de **abril de 2024**.

Cabe mencionar que, la información detallada a continuación es recibida por la EPMSA a través de medio magnético CD, en archivos Excel 2010 y PDF.

- Detalle de Tasas Aeroportuarias - "Servicios" correspondientes al mes de marzo de 2024 los cuales fueron notificados el 5 de abril de 2024 ("N3").

- Detalle de Pasajeros Internacionales notificados en el mes de abril 2024 correspondiente al período:

- a) 21 de marzo al 31 de marzo de 2024
- b) 01 de abril al 10 de abril de 2024
- c) 11 de abril al 20 de abril de 2024

- Detalle de Pasajeros Domésticos notificados en el mes de abril 2024 correspondiente al período marzo 2024.

- Detalle de FVOs correspondientes a "Tasas de Servicios Aeroportuarios" bajo el mismo formato aprobado del "reporte N3" del mes de abril 2024, aplicados en el mismo mes.

- Detalle de FVOs correspondientes a "Tasas de Servicios Aeroportuarios y Tasas de Pasajeros" por servicios del mes de abril 2024, aplicados en el mismo mes.

2.- Mediante Oficio Nro. EPMSA-GAF-2024-0078-OF de fecha 06 de mayo de 2024, se solicita a través de la Gerencia Administrativa Financiera de la EPMSA a la Dirección

Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0603-ME

Quito, D.M., 27 de mayo de 2024

General de Aviación Civil (DGAC), la información de Peso y Balance correspondiente al mes de marzo de 2024, amparados en el Convenio de Confidencialidad suscrito el pasado 24 de octubre de 2016; y, la ADENDA AL CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL (DGAC) Y LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES "EPMSA", suscrita el 30 de noviembre de 2020 y vigente a la actualidad.

Solicitud que es atendida, a través de la entrega de información a la Analista Financiero designada de la EPMSA, mediante flash memory el 10 de mayo de 2024.

3.- En este sentido, se procede con la verificación de las operaciones notificadas del mes de abril por Quiport con la información de Peso y Balance entregada por la DGAC en medio magnético (PDF).

Se realiza el proceso de verificación visual de los datos provenientes de los reportes de Peso y Balance emitidos por las diferentes aerolíneas de vuelos nacionales, internacionales, incluyendo FVOs que operaron en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de la ciudad de Quito, remitidos por cada una de las aerolíneas a la DGAC en contraste con las matrices emitidas por Corporación Quiport S.A., se confirma un total de **234.394 pasajeros notificados** en el mes de abril de 2024.

Además, se verifican los valores de las notificaciones del mes de abril por concepto de los servicios aeroportuarios: Aterrizaje, Estacionamiento, Iluminación (entrada y salida) y Puentes de Embarque de los vuelos regulares nacionales e internacionales de las aerolíneas que operaron en el NAIQ incluyendo FVOs y las tasas CFR y TUT por pasajeros nacionales e internacionales del mes en revisión.

De acuerdo a la validación de los cálculos de las tasas correspondientes a N1 Pasajeros Internacionales, N2 Pasajeros Domésticos; y, N3 Servicios y FVOs notificados en el mes de abril por Quiport S.A., se corroboró el valor de **USD 14.310.335,97**.

CONCLUSIÓN:

Con base a la información digital remitida por la Dirección General de Aviación Civil DGAC (Manifiestos de Peso y Balance), en contraste con las matrices proporcionadas por Corporación Quiport S.A., mediante Oficio Nro. QUIP-1245-5-2024, se han verificado los vuelos Nacionales, Internacionales, Carga y FVOs notificados en el mes de abril de 2024 y se valida el cálculo de las Tasas Aeroportuarias que constan en las Notificaciones de la Concesión.

Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0603-ME

Quito, D.M., 27 de mayo de 2024

RECOMENDACIONES:

1.- A la Gerencia Administrativa Financiera, aprobar el presente informe conforme el párrafo dos de la Recomendación Nro. 14 del Informe DAPyA-0006-2016.

2.- A la Dirección Financiera, continuar con el cumplimiento a la Recomendación Nro. 14 del Informe DAPyA-0006-2016, en el marco del examen Especial de la Contraloría General del Estado.

2.- A la Dirección Financiera, efectuar cada mes las gestiones pertinentes para obtener la información por parte de la DGAC con el fin de contrastar con la información proporcionada por Quiport S.A.

Con sentimientos de distinguida estima y consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Francisco Vallejo López
DIRECTOR FINANCIERO - EPMSA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS - DIRECCIÓN FINANCIERA

Referencias:

- EPMSA-DFIN-2024-0597-ME

Anexos:

- Epmsa_gaf_2024_0078_of_solicitud_a_la_dgac
- Quip_1245_5_2024_notificaciones_abril_2024
- Detalle_de_Notificaciones_emitidas_en_abril_2024
- Epmsa_dfin_2024_0597_me_Informe_a_DF

Copia:

Sra. Mgs. Socire Alexandra Ronquillo Falcon
Analista 3 de Control Financiero de la Concesion
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
DIRECCIÓN FINANCIERA

Srta. Ing. Carina Elizabeth Benalcazar Monteros
Asistente de Dirección o Gerencias
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -



Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0603-ME

Quito, D.M., 27 de mayo de 2024

GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sra. Ing. Veronica Sofia Sanchez Hidalgo

Analista Financiero 1

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
DIRECCIÓN FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Veronica Sofia Sanchez Hidalgo	vssh	EPMSA-DFIN	2024-05-27	
Revisado por: Socire Alexandra Ronquillo Falcon	sarf	EPMSA-DFIN	2024-05-27	
Aprobado por: Francisco Vallejo López	fvl	EPMSA-DFIN	2024-05-27	



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO
VALLEJO LOPEZ**



Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0593-ME

Quito, D.M., 23 de mayo de 2024

PARA: Srta. Mgs. Alejandra Villacís Carrera
Gerente de Zona Franca y ZEDE - EPMSA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS - GERENCIA DE ZONA FRANCA

ASUNTO: Entrega Información Abril 2024 para registro en el Sistema del MPCEIP

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. EPMSA-GZF-2020-0107-ME de 20 de julio de 2020, en el cual solicita la entrega de información mensual para el registro en el Sistema de MPCEIP.

Con Memorando Nro. EPMSA-GZF-2023-0048-ME de 2 de marzo de 2023, solicita que dentro del cuadro de niveles de inversión ejecutada que reporta mensualmente la Dirección Financiera, se incluya una breve explicación sobre el origen y/o cálculos de los datos reportados en el cuadro y contra qué se pueden contrastar los mismos.

Adjunto al presente sírvase encontrar los siguientes estados financieros, correspondiente al mes de abril de 2024, así como el detalle de las inversiones realizadas por la EPMSA:

- * Balance de Comprobación
- * Estado de Situación Financiera
- * Estado de Resultados
- * Estado de Flujo de Efectivo
- * Estado de Cambios en el Patrimonio

Detalle de inversiones acumuladas del mes:

No.	DETALLE	ABRIL
1	CAPITAL DE TRABAJO	3.219.232,32
2	MOBILIARIOS	0,00
3	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0,00
4	VEHICULOS	0,00
5	HERRAMIENTAS	0,00
6	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUET INFORMATICOS	0,00
7	LIBROS Y COLECCIONES	0,00
8	EQUIPO MEDICO	0,00
9	TERRENOS	0,00

Adicionalmente, debo manifestar:

- Numeral 1: Cálculo del Capital de Trabajo se lo realiza de la siguiente forma:

CT= Activo Corriente – Pasivo Corriente

CT= Total Operaciones + Total Inventarios para Consumo – Total Deuda Flotante (Anexo 1 EEFF Capital de Trabajo)

Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0593-ME

Quito, D.M., 23 de mayo de 2024

- Numerales 2 al 9: Bienes muebles e inmuebles en el mes de abril 2024 no reflejan movimientos (Anexo 2 Bienes Muebles y Anexo 3 Bienes Inmuebles)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Socire Alexandra Ronquillo Falcon
DIRECTORA FINANCIERA - EPMSA, SUBROGANTE
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
DIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

- Estados financieros al 30 de abril de 2024
- Anexo 1 EEFF Capital de Trabajo
- Anexo 2 Bienes Muebles
- Anexo 3 Bienes Inmuebles

Copia:

Sr. Ing. Francisco Vallejo López
Gerente Administrativo Financiero - EPMSA, Subrogante
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS - GERENCIA
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sr. Abg. David Esteban Márquez Chávez
Director de Servicios al Comercio Exterior - EPMSA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS - DIRECCIÓN DE
SERVICIOS AL COMERCIO EXTERIOR

Sra. Ing. Andrea Isabel Chirán Cabrera
Contadora EPMSA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS - DIRECCIÓN
FINANCIERA

Sra. Ing. Angélica María Guañuna Paillacho
Analista de Servicios al Comercio Exterior 2 - EPMSA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS - DIRECCIÓN DE
SERVICIOS AL COMERCIO EXTERIOR

Sr. Ing. Jaime David Alcocer Torres
Asistente Financiero
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS - DIRECCIÓN
FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Andrea Isabel Chirán Cabrera	aicc	EPMSA-DFIN	2024-05-23	
Aprobado por: Socire Alexandra Ronquillo Falcon	sarf	EPMSA-DFIN	2024-05-23	



Firmado electrónicamente por:
SOCIRE ALEXANDRA
RONQUILLO FALCON



Memorando Nro. EPMSA-GAF-2024-0743-ME

Quito, D.M., 21 de mayo de 2024

PARA: Sra. Lcda. Sandra Marivel López Bone
Gerente de Seguridad Aeroportuaria - EPMSA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS - GERENCIA DE SEGURIDAD
AEROPORTUARIA

ASUNTO: Entrega Cuadre de Caja de Facturación VS. Emisión TCA y Conciliación de Facturación VS. Emisión de TCA en Formato Magnético y PVC del 01 al 30 de noviembre 2023

De mi consideración:

Una vez que la funcionaria responsable de la emisión de las Tarjetas de Circulación Aeroportuaria remitió los reportes de emisión de las TCA del 01 al 30 de noviembre del 2023, se adjunta de forma física los siguientes documentos:

- Conciliación de Facturación VS Emisión de TCA en formato magnético y PVC del 01 al 30 de noviembre 2023.
- Cuadre de Caja diario de facturación VS Emisión TCA, del 01 al 30 de noviembre 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Francisco Vallejo López
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO - EPMSA, SUBROGANTE
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- 01 noviembre 2023.pdf
- 06 noviembre 2023.pdf
- 07 noviembre 2023.pdf
- 08 noviembre 2023.pdf
- 09 noviembre 2023.pdf



Memorando Nro. EPMSA-GAF-2024-0743-ME

Quito, D.M., 21 de mayo de 2024

- 10 noviembre 2023.pdf
- 13 noviembre 2023.pdf
- 14 noviembre 2023.pdf
- 15 noviembre 2023.pdf
- 16 noviembre 2023.pdf
- 17 noviembre 2023.pdf
- 20 noviembre 2023.pdf
- 21 noviembre 2023.pdf
- 22 noviembre 2023.pdf
- 23 noviembre 2023.pdf
- 24 noviembre 2023.pdf
- 27 noviembre 2023.pdf
- 28 noviembre 2023.pdf
- 29 noviembre 2023.pdf
- 30 noviembre 2023.pdf

Copia:

Sr. Ing. Francisco Vallejo López
Director Financiero - EPMSA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
DIRECCIÓN FINANCIERA

Sra. Mgs. Socire Alexandra Ronquillo Falcon
Directora Financiera - EPMSA, Subrogante
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
DIRECCIÓN FINANCIERA

Sra. Ing. Ana Maria Castillo Quizhpe
Recaudadora
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
DIRECCIÓN FINANCIERA

Sra. Ing. Andrea Isabel Chirán Cabrera
Contadora EPMSA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
DIRECCIÓN FINANCIERA

Srta. Ing. Carina Elizabeth Benalcazar Monteros
Asistente de Dirección o Gerencias
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sra. Lcda. Carla Alejandra Dávalos Benítez
Gerente Administrativa Financiera - EPMSA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sr. Econ. Jose Enrique Paredes Tintin
Analista Financiero 1
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -



Memorando Nro. EPMSA-GAF-2024-0743-ME

Quito, D.M., 21 de mayo de 2024

DIRECCIÓN FINANCIERA

Sra. Ing. María Cecilia Carrillo Tipanluisa
Tesorera - EPMSA

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
DIRECCIÓN FINANCIERA**

Sr. Ing. Jaime David Alcocer Torres
Asistente Financiero

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
DIRECCIÓN FINANCIERA**

Srta. Tlga. Jéssica Jomayra Cobos Hernández
Analista de Documentación y Archivo 1

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jaime David Alcocer Torres	ja	EPMSA-DFIN	2024-05-21	
Aprobado por: Francisco Vallejo López	fvl	EPMSA-GAF	2024-05-21	



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO
VALLEJO LOPEZ**



Oficio Nro. EPMSA-GG-2024-0262-OF

Quito, D.M., 06 de mayo de 2024

Asunto: Contestación a la Disposición entrega de Ejecución Presupuestaria al 30 de abril de 2024

Señora Ingeniera
Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-DMF-2024-1111-O de 30 de abril de 2024 mediante el cual indica:

"(...) 1. La Resolución A-003 de 15 de enero del 2021, suscrita por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, señala:

"Art. 18.- Transferencias a entidades adscritas.- Las transferencias de recursos financieros a empresas públicas metropolitanas, fundaciones, institutos, entes adscritos, y demás entidades municipales, se efectuaran con base en el análisis de flujo de caja. En este sentido, para los desembolsos, se remitirá el estado del avance presupuestario a la Dirección Metropolitana Financiera".

2. Las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos, señalan:

200-02 Administración Estratégica

"Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de las metas, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional. [...]"

[...] El análisis de la situación y del entorno se concretará considerando los resultados alcanzados, las evaluaciones en las que se describan los hechos que implicaron desvíos a las programaciones precedentes, identificando las necesidades emergentes para satisfacer las demandas presentes y futuras de los usuarios internos y externos y los recursos disponibles.

Los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, seguimiento y evaluación deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general."

3. Por lo expuesto me permito solicitar a ustedes distinguidas autoridades, se remitan a esta Dirección Metropolitana hasta el 6 de mayo de 2024, las Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos al 30 de abril de 2024, mismas que deberán ser adjuntas en formato de Excel y en PDF debidamente legalizadas, para lo cual deben enviar en el formato que se adjunta a la presente "Modelo Ejecución Presupuestaria Empresas y Entes"; es importante que en los valores de la ejecución presupuestaria tanto de ingresos como de gastos se incluya el valor de autogestión como el valor transferido por el GADDMQ, este último

Oficio Nro. EPMSA-GG-2024-0262-OF

Quito, D.M., 06 de mayo de 2024

de ser el caso que reciban recursos municipales.

4. Adicionalmente me permito solicitar se remita la información a las siguientes direcciones electrónicas:

sonia.ortiz@quito.gob.ec
oscar.acosta@quito.gob.ec"

Al respecto, se adjunta las cédulas presupuestarias de Gastos e Ingresos al 30 de abril de 2024, considerando que la cédula de Ingresos es de carácter provisional, en razón de que como ya se informó mediante oficio EPMSA-GAF-2023-0295-OF de 22 de junio de 2023, la EPMSA recibe información por parte del Concesionario Quiport hasta el 8 del siguiente mes y una vez recibida se procede a notificar y registrar la información respectiva.

Cabe indicar que la información solicitada fue remitida a los correos electrónicos detallados anteriormente, el día 6 de mayo de 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sebastián Alfredo Nader
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

Referencias:
- GADDMQ-DMF-2024-1111-O

Anexos:
- Cedula DMQ Abr24 Gastos-signed-signed.pdf
- Cedula DMQ Abr24 Ingresos-signed-signed.pdf
- Cedula DMQ Abr24.xlsx

Copia:
Señora Licenciada
Carla Alejandra Dávalos Benítez
Gerente Administrativa Financiera - EPMSA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS - GERENCIA
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señor Ingeniero
Francisco Vallejo López
Director Financiero - EPMSA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS - DIRECCIÓN
FINANCIERA

Señorita Ingeniera
Carina Elizabeth Benalcazar Monteros



Oficio Nro. EPMSA-GG-2024-0262-OF

Quito, D.M., 06 de mayo de 2024

Asistente de Dirección o Gerencias
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS - GERENCIA
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señora Magíster
Nancy Ximena Freile Arauz

Especialista de Presupuesto EPMSA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS - DIRECCIÓN
FINANCIERA

Señorita Tecnóloga

Jéssica Jomayra Cobos Hernández

Analista de Documentación y Archivo 1
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nancy Ximena Freile Arauz	nxfa	EPMSA-DFIN	2024-05-06	
Revisado por: Francisco Vallejo López	fvl	EPMSA-DFIN	2024-05-06	
Aprobado por: Sebastián Alfredo Nader	san	EPMSA-GG	2024-05-06	



Firmado electrónicamente por:
SEBASTIAN
ALFREDO NADER



Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0552-ME

Quito, D.M., 13 de mayo de 2024

PARA: Sra. Lcda. Carla Alejandra Dávalos Benítez
Gerente Administrativa Financiera - EPMSA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Contestación; Cumplimiento de metas de enero a abril 2024 - Sistema "MI Ciudad". Ref. EPMSA-GPP-2024-0254-ME

De mi consideración:

En respuesta a su memorando EPMSA-GAF-2024-0682-ME de 13 de mayo de 2024 mediante el cual indica:

"...A fin de dar respuesta al memorando Nro. EPMSA-GPP-2024-0254-ME de 11 de mayo de 2024, mediante el cual menciona y solicita lo siguiente:

"En referencia al oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMSE-2024-0069-O, de 09 de mayo de 2024, mediante el cual la Secretaría General de Planificación del DMQ solicitó: "(...) el registro del cumplimiento de avance de metas de proyectos correspondientes a la Planificación Operativa Anual - POA y Plan Anual de Inversiones - PAI, al 30 de abril de 2024 en el Sistema Mi Ciudad.

En el contexto anotado, el registro de avances de metas de proyectos POA y PAI en el módulo de "Monitoreo 2024" del sistema Mi Ciudad, deberá regirse en el siguiente plazo:

Lunes 13 y martes 14 de mayo, todo el día: Reporte de cumplimiento de avance de metas de proyectos POA y PAI; y, carga de reporte de avance y medios de verificación respectivos.

Este reporte lo deben realizar las Dependencias Municipales, Empresas Públicas Metropolitanas y, entidades adscritas, (Fundaciones, Corporaciones y otras), para el efecto se deberá reportar en el sistema Mi Ciudad, los valores numéricos alcanzados en cada meta, conforme el "Instructivo para reporte de avance de cumplimiento de metas de proyecto POA" (Anexo 1)".

En este sentido y para dar oportuno cumplimiento a los plazos establecidos, esta Gerencia solicita que, de acuerdo a los formatos adjuntos se complete la información correspondiente a la ejecución de las metas de cada una de las áreas que conforman la EPMSA.

Los documentos suscritos deberán ser remitidos el día lunes 13 de mayo del 2024 para su respectivo registro en el Sistema "Mi Ciudad" del MDMQ."

Al respecto, solicito remitir a esta Gerencia la información solicitada de cada una de las Direcciones y Unidades a su cargo, conforme formato y plazos requeridos..."

Por lo solicitado, se adjunta la información correspondiente a la Dirección Financiera para su trámite respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0552-ME

Quito, D.M., 13 de mayo de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Francisco Vallejo López
DIRECTOR FINANCIERO - EPMSA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
DIRECCIÓN FINANCIERA

Referencias:

- EPMSA-GAF-2024-0682-ME

Anexos:

- EPMSA-GPP-2024-0254-ME.pdf
- anexo_1.1_formato_reporte_de_avance_de_meta_proyecto_vf_2024_dfin.docx
- anexo_1.1_formato_reporte_de_avance_de_meta_proyecto_vf_2024_dfin-signed.pdf
- EPMSA-DFIN-2024-0501-ME Envío respuesta metas DF a GAF.pdf
- EPMSA-DFIN-2024-0296-ME Envío respuesta metas DF a GAF Enero_Mar.pdf

Copia:

Srta. Ing. Carina Elizabeth Benalcazar Monteros
Asistente de Dirección o Gerencias
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS - GERENCIA
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Srta. Tlga. Jéssica Jomayra Cobos Hernández
Analista de Documentación y Archivo 1
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

Sra. Mgs. Nancy Ximena Freile Arauz
Especialista de Presupuesto EPMSA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS - DIRECCIÓN
FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nancy Ximena Freile Arauz	nxf	EPMSA-DFIN	2024-05-13	
Aprobado por: Francisco Vallejo López	fvl	EPMSA-DFIN	2024-05-13	



Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO
VALLEJO LOPEZ

